

RESOLUCION N° 030/2020

Paraná, 13 de marzo de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 90 del Excmo. S.T.J. de fecha 10/03/2020, se dispuso: **"DESIGNAR por traslado -Art. 33° del Reglamento N° 16- como JEFE DE DESPACHO Titular a cargo del Area de Concursos de la Dirección de Gestión Humana del STJ, al Agente de igual cargo y carácter de la Procuración General de la Provincia, Sr. Diego Norman GIMENEZ, a partir de la posesión en el cargo."**, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 11 de marzo del corriente año.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, se hace preciso disponer las continuidades de los Agentes **FACUNDO ETIENOT**, y **MARIA PAULA GAREIS**.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

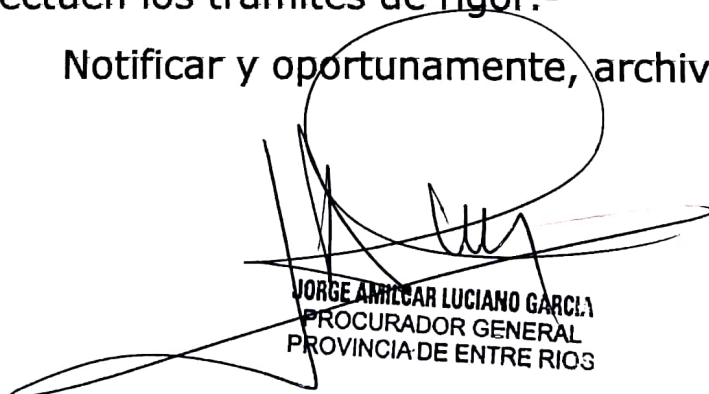
1°) AUTORIZAR el traslado del Sr. DIEGO NORMAN GIMENEZ, Jefe de Despacho Titular de la Unidad Fiscal Paraná, al Area de Concursos de la Dirección de Gestión Humana del Excmo. S.T.J..-

2º). DESIGNAR al DR. FACUNDO ETIENOT, actual Escribiente Provisorio de la Ufi Paraná, y que se viene desempeñando como Jefe de Despacho Suplente con funciones de Delegado Judicial Suplente de la Ufi Paraná, **como JEFE DE DESPACHO INTERINO CON FUNCIONES DE DELEGADO JUDICIAL INTERINO DE LA UFI PARANA,** a partir del 11 de Marzo del corriente año, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA AGENTE MARIA PAULA GAREIS, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente de la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** a partir del 11 de Marzo del corriente año, y hasta el retorno de su titular, el Agente Facundo Etienot, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

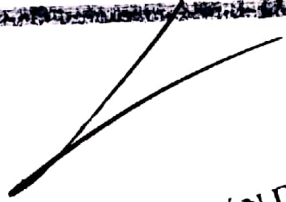
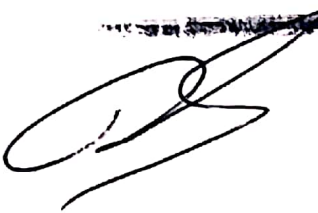
4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, y a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En trece de mayo de dos mil veinte.
a las once de la noche notifico al Sr. Cautas
Daniel Resno
dándole lectura a la resolución que antecede."



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios n° 63 el 5/5, y n° 64
a la Ufi de Buenos Aires.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL